



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PRESIDENTE

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
17 de marzo de 2023

141

Doctor
Servio Tulio Castaños Guzmán
Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. (FINJUS)
Vicepresidente Ejecutivo
Sus manos

Asunto: Respuesta comunicación de fecha 15 de marzo 2023

Distinguido doctor Castaños:

Luego de un cordial saludo, agradezco las observaciones realizadas, en nombre de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), sobre las necesidades de mejora en el sistema de justicia penal. En particular, lo relativo a la etapa de ejecución. Consecuente con su interés, es preciso informarle sobre algunas acciones que desde el Poder Judicial se vienen realizando en torno a la compleja problemática procesal penal.

Desde el mes de abril de 2022, se iniciaron conversaciones con todos los actores que tenemos responsabilidad compartida ante la administración del sistema de justicia penal: Ministerio Público, Defensa Pública, Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, y aún con actores que si bien no pertenecen al sistema de justicia penal, tienen una alta influencia en la solución de sus problemas: Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Salud, Consejo Nacional de Control de Drogas, entre otros. Estas reuniones se mantienen al día de hoy a través de la Mesa Nacional de Coordinación Interinstitucional, con la finalidad de implementar una iniciativa que hemos denominado en conjunto “Programa de Optimización del Proceso Penal” y cuya finalidad es dar respuesta y solución conjunta a los más de 54 problemas que hasta la fecha han detectado los actores que se han dado cita en la mesa.

Dentro de esas 54 problemáticas detectadas, 10, es decir, el 19% buscan dar respuesta a situaciones que ocurren durante la fase de ejecución de la pena. Aspectos como:

- La falta de piezas legales requeridas y sentencias de las personas trasladadas a los Centros de Corrección y Rehabilitación (CCR) y recintos carcelarios;
- La ausencia de información que permita el seguimiento y monitoreo de los casos, así como de una secretaría independiente para tribunales de ejecución de la pena;
- La proactividad de magistrados para actuaciones de oficio previstas por la ley y las visitas frecuentes de jueces/zas de ejecución penal a los recintos penitenciarios.

Los puntos anteriores son sólo una parte de los problemas que ya tenemos identificados. Son monitorizados a través de un tablero y han sido analizados e incorporados en un plan que busca dar solución integral al problema que ya es histórico.

La respuesta de esta iniciativa va más allá de la etapa de ejecución, pues desde el Poder Judicial se están haciendo esfuerzos en conjunto con los demás actores, para mejorar y poner al día todas las etapas del proceso penal.

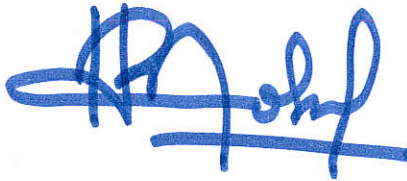
Nuestro objetivo final es hacer que la jurisdicción penal funcione de manera óptima en todas sus fases, que cuente con el personal adecuado, sensibilizado y debidamente capacitado, que la población tenga acceso a la información en tiempo real y que pueda haber un seguimiento de la labor de los jueces y del personal del tribunal, pero que también los recintos que albergan a los privados de libertad sean espacios que permitan reinsertar en la sociedad a través del servicio digno que el país merece y necesita.

La transformación de un sistema del Estado es una labor ardua y reconforta saber que la Justicia cuenta con una sociedad civil que promueve y cataliza su mejora continua. Es por eso que le exhortamos a usted, a la FINJUS y a toda la ciudadanía y autoridades competentes contribuir en este esfuerzo. El Poder Judicial comparte esa misión y, con el apoyo de la sociedad dominicana, tengo fe en que será un logro compartido.

En ese interés extendemos invitación para integrarse a los trabajos que actualmente realizamos en esa dirección. Para lo cual estaremos concertando un espacio de reunión en los próximos días.

Reitero la disposición de colaboración y el compromiso de tomar las acciones que resulten necesarias para asegurar el desarrollo integral y convergente del sector justicia, en provecho de sus usuarios finales y del desarrollo de nuestro país.

Atentamente,



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Luis Henry Molina Peña

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/f3dfff4b-7420-476a-88be-6fe70a2417cd>

